

**BORRADOR**  
**Plan Institucional de Gestión de Riesgo**  
**ante Desastres del Consejo Nacional de la**  
**Niñez y la Adolescencia**  
**CONANI**



Este documento se ha desarrollado en el marco del proyecto Transverzalizando la protección y la inclusión en la Reducción de Riesgo de Desastres en el Caribe, implementado por el consorcio Plan Internacional - Oxfam- Hábitat para la Humanidad – Humanity & Inclusion, con el apoyo de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (DG ECHO)

**Redacción:**

Personal técnico de CONANI

Jahnna M. Jiménez, Coordinadora de proyecto “Aprendiendo de Irma y María” del Consorcio Ponte Alerta

**Revisión técnica y validación:**

**Reproducción:**

Con el apoyo financiero de Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (DG ECHO)

**Diseño gráfico:**

**Contenido:**

-----

El presente documento no refleja necesariamente la posición de las organizaciones del Consorcio ni de la Unión Europea. Se autoriza la reproducción de todo o parte del documento, en forma digital o transmitida por cualquiera otra forma y medio, siempre y cuando sean citadas las fuentes.



## Contenido

Introducción .....	4
Contexto .....	4
Marco Conceptual .....	1
Conceptos básicos .....	1
Ecuación del riesgo .....	2
Ciclo de la Gestión de Riesgos.....	2
Marco Legal .....	3
Marco Legal Internacional .....	3
Marco Legal Nacional.....	4
Rol y mandato de CONANI en la Gestión de Riesgos .....	2
Capacidades Institucionales .....	3
Red de Organizaciones que trabajan para la Niñez y Adolescencia .....	5
Alianzas Institucionales.....	5
Plan de Trabajo en la Gestión de Riesgos de Desastre .....	12
Plan Institucional de Respuesta ante Emergencias .....	14
Plan Provincial y Municipal de Gestión de Riesgos de Desastre .....	17
Directorio de Contactos Clave .....	20
Directorio de Enlaces Regionales de CONANI .....	20

# Introducción

## Contexto

La República Dominicana, debido a su ubicación geográfica, se encuentra expuesta a múltiples **amenazas** de pequeña y gran escala como son:



Ciclones



Tsunamis



Sequía



Epidemias



Tormentas  
tropicales



Terremotos



Inundaciones



Deslizamientos  
de tierra

El crecimiento de la población, los cambios en los patrones demográficos, la desigualdad y el empobrecimiento definidos en el mapa de pobreza atribuido a República Dominicana, son condiciones preexistentes que fuerzan a grandes grupos poblacionales a vivir en áreas de alto riesgo y que aumentan las probabilidades de que los impactos de las amenazas antes mencionadas ocasionen un desastre.

La limitación en el acceso a servicios, el hacinamiento en los centros colectivos y casas de familiares y amigos de aquellas personas que necesitan ser albergadas entre otras situaciones son comunes en cualquier contexto de emergencia o desastre, estos elementos exacerbaban otras amenazas a las que se les llama amenazas de protección que van vinculadas directamente a la vulneración de derechos humanos y fundamentales:

- Abuso físico, verbal y/o psicológico
- Violencia, abuso y explotación sexual
- Explotación infantil
- Tráfico y trata de personas
- Separación de familias
- Niños y niñas no acompañados/as y/o abandonados/as
- Incremento de la violencia basada en género
- Discriminación hacia personas con discapacidad
- Acceso desigual a servicios vitales
- Discriminación en la prestación de ayuda y en el acceso a la información
- Falta de seguridad
- Pérdida de documentos de identidad
- Pérdida de títulos de tierra

El riesgo de que estas amenazas se manifiesten, está directamente vinculado al nivel de exposición que tienen las personas; específicamente, existen grupos poblacionales que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad que otros y, por ende, son afectados de manera desproporcional.

De acuerdo con el Proyecto Esfera<sup>1</sup>, dentro de los colectivos considerados en mayor situación de vulnerabilidad se encuentran las mujeres (incluyendo embarazadas y lactantes), las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los y las niños, niñas y adolescentes, la población migrante, las personas viviendo con VIH y SIDA, la población LGTBIQ, entre otros.

Observando esta clasificación, se puede aseverar que la niñez y la adolescencia son dos grupos que pueden verse afectados por las emergencias y desastres tanto de forma directa (daños ocasionados directamente a este grupo) o indirecta (a través de la vulneración de derechos a sus familiares, tutores o personas a cargo) y que deben existir mecanismos y herramientas para la plena protección de sus derechos en estos contextos.

Tomando en cuenta lo anterior, el Estado dominicano, en cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales, trabaja para garantizar y proteger los derechos de toda la población en situaciones de desastre, y para ello, es necesario tomar en cuenta las diferencias y las necesidades específicas que permitan no solo una asistencia adecuada y adaptada, sino la creación de medidas preventivas y de mitigación que reduzcan las vulnerabilidades ante los efectos de fenómenos naturales y antrópicos.

## Marco Conceptual

### Conceptos básicos

Existen una serie de conceptos clave que son indispensables para la buena comprensión de una gestión integral de riesgo ante desastres, tomando en cuenta la terminología de UNISDR (2009) pueden ser definidos de la siguiente manera:

**Amenaza:** Evento físico externo, ya sea natural o antropogénico, que tiene el potencial de causar daños: la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que se manifieste una amenaza y sus consecuencias (daños, lesiones o pérdidas)

**Capacidad:** Características internas de una comunidad, sociedad u organización que le permiten hacer frente al impacto de una amenaza.

---

<sup>1</sup> Proyecto Esfera, destinado a todas las personas que trabajan en la planificación, gestión y/o la ejecución de una respuesta humanitaria, se compone de la Carta Humanitaria y de un conjunto de normas mínimas en algunos sectores clave para salvar vidas: abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; seguridad alimentaria y nutrición; alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios, y acción de salud. El objetivo del Proyecto Esfera es “anclar firmemente las respuestas en casos de desastre en un enfoque basado en la participación y los derechos”.

**Vulnerabilidad:** Condiciones o características de una comunidad, sistema o bien que le hacen susceptibles a los efectos adversos de una amenaza.

**Desastre:** Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, y que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad o sociedad afectada.

### Ecuación del riesgo

**Las amenazas (A)**, en gran parte causada por fenómenos naturales, se encuentran fuera de nuestro control. Por ende, para reducir el **riesgo (R)** ante desastre es necesario trabajar en **reducir la vulnerabilidad (V)** ↓ de la población y **aumentar su capacidad (C)** ↑ de hacer frente a un desastre.

### Ciclo de la Gestión de Riesgos

La gestión integral de riesgos es una labor continua que requiere de acciones puntuales tanto antes, durante, como después del impacto de una amenaza. Este ciclo de acciones consiste en las siguientes fases:

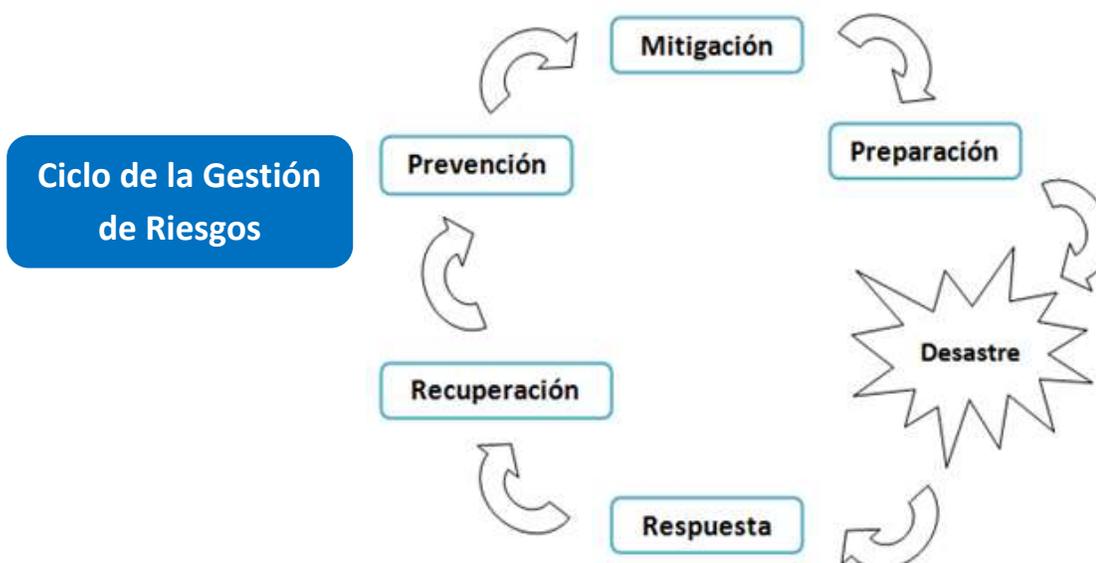
**Prevención:** Actividades y acciones para evitar el posible impacto adverso de una amenaza.

**Mitigación:** Medidas emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas.

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de una amenaza.

**Respuesta:** Provisión de ayuda durante o inmediatamente después de un desastre para preservar vidas y cubrir necesidades básicas.

**Recuperación:** Acciones tomadas luego de un desastre para restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada.





**“La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle”**  
Declaración Universal de los Derechos del Niño

## Marco Legal

La responsabilidad del Estado de proteger a las niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia está amparada en numerosas normativas, tanto a nivel internacional como nacional.

### Marco Legal Internacional

#### Declaración Universal de Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, por primera vez se acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad, reconociendo que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz.

#### Declaración Universal de los Derechos del Niño:

Esta declaración establece 10 principios entre los que se encuentra:

- El **derecho a la igualdad**, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- El derecho a tener una **protección especial** para el desarrollo físico, mental y social del niño.
- El derecho a estar entre los primeros en **recibir ayuda en cualquier circunstancia**.
- El derecho a la **protección** contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

#### Convención sobre los derechos del niño y la niña

**Interés Superior Del Niño:** Todas las medidas respecto del niño y la niña deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado **asegurar una adecuada protección y cuidado**, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

Artículo 6.2: Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida **posible la supervivencia y el desarrollo del niño y la niña**.

#### Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai, lineamiento internacional para la gestión de riesgos de desastres, reconoce la participación de los niños, niñas y adolescentes como parte de una gestión de riesgo ante desastres efectiva:

Función de los actores pertinentes:



“Los niños y los jóvenes son agentes de cambio y se les debe facilitar el espacio y las modalidades para contribuir a la reducción del riesgo de desastres, con arreglo a la legislación, la práctica nacional y los planes de estudios;”

## Marco Legal Nacional

### Constitución de la República Dominicana

#### ▪ **Artículo 39 - Derecho a la igualdad**

*“Todas las personas nacen **libres e iguales** ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia (...) el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión”*

#### ▪ **Artículo 42 - Derecho a la integridad personal**

*“Toda persona tiene derecho a que se respete su **integridad física, psíquica, moral** y a **vivir sin violencia**. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas.”*

#### ▪ **Artículo 56.- Protección de las personas menores de edad.**

La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes.

Párrafo II: Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social;

### **Ley No. 136-03: Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**

**Principio II: Definición De Niño, Niña Y Adolescente.** Se considera niño o niña a toda persona desde su nacimiento hasta los doce años, inclusive; y adolescente, a toda persona desde los trece años hasta alcanzar la mayoría de edad.

**Principio V: Interés superior de niño, niña y adolescente.**

Para determinar el interés superior del niño, niña y adolescente, en una situación concreta, se debe apreciar: a) La opinión del niño, niña y adolescente; b) La necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías del niño, niña y adolescente y las exigencias del bien común; c) La condición específica de los niños, niñas y adolescentes como personas en desarrollo; d) La indivisibilidad de los derechos humanos y, por tanto, la necesidad de que exista equilibrio entre los distintos grupos de derechos de los niños, niñas y adolescentes y los principios en los que están basados, de acuerdo a lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; e) La necesidad de priorizar los derechos del niño, niña y adolescente frente a los derechos de las personas adultas.

**Principio VI: Principio de prioridad absoluta.** El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley establece un listado de derechos fundamentales para los niños, niñas y adolescentes entre los que se encuentran:

- |  |  |
|--|--|
| → Derecho a la vida  | → Derecho a que sea denunciado el abuso en su contra |
| → Derecho al nombre y nacionalidad   | → Derecho a participar                               |
| → Derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con el padre y la madre. | → Derecho a la diversión                             |
| → Derecho a la integridad personal   | → Derecho a la información                           |
| → Derecho a la restitución de derechos   | → Derecho a la salud                                 |
|  | → Derecho a la educación                             |

### **Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 No. 1-12**

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 No. 1-12, aprobada en el 2012, aborda de manera específica el imperativo de trabajar en la gestión de riesgos y garantizar la accesibilidad universal:

Principio rector d.

**Colaboración y Participación Inclusiva:** la reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también **empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria**, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. **Deben integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura** en todas las políticas y prácticas, y debe promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debe prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos;

### **Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades:**

2.3.1.3 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes

2.3.4: Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social

### Ley No. 147-02 Sobre la Gestión de Riesgo

La Ley No. 147-02, aprobada en el 2002, que establece el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre, es el marco legal que rige la gestión de riesgos en la República Dominicana. La ley define la protección de la población afectada como su más alta prioridad:

- **Artículo 1 – La Protección**

*“Las personas que se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidas en su **vida e integridad física** (...)*

### Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SN-PMR)

La Ley 147-02 Sobre la Gestión de Riesgos establece el **Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR)** de la República Dominicana, operando mediante la siguiente estructura:

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Preparación ante Desastres (SN-PMR) – Ley 147-02





## Rol y mandato de CONANI en la Gestión de Riesgos

### Sistema Nacional de Protección de Derechos de Los Niños, Niñas y Adolescentes

La ley 136-03 define el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como el “conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.”

Este sistema tiene por finalidad “garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia y la promoción de su desarrollo integral mediante la coordinación de políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales.”

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), es el órgano rector del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es una institución descentralizada del Estado dominicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Misión:** garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, mediante la efectiva rectoría de las políticas en materia de niñez y adolescencia.

**Visión:** Que todos los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana vivan en familias y comunidades que respeten, protejan y garanticen sus derechos fundamentales.

### VALORES

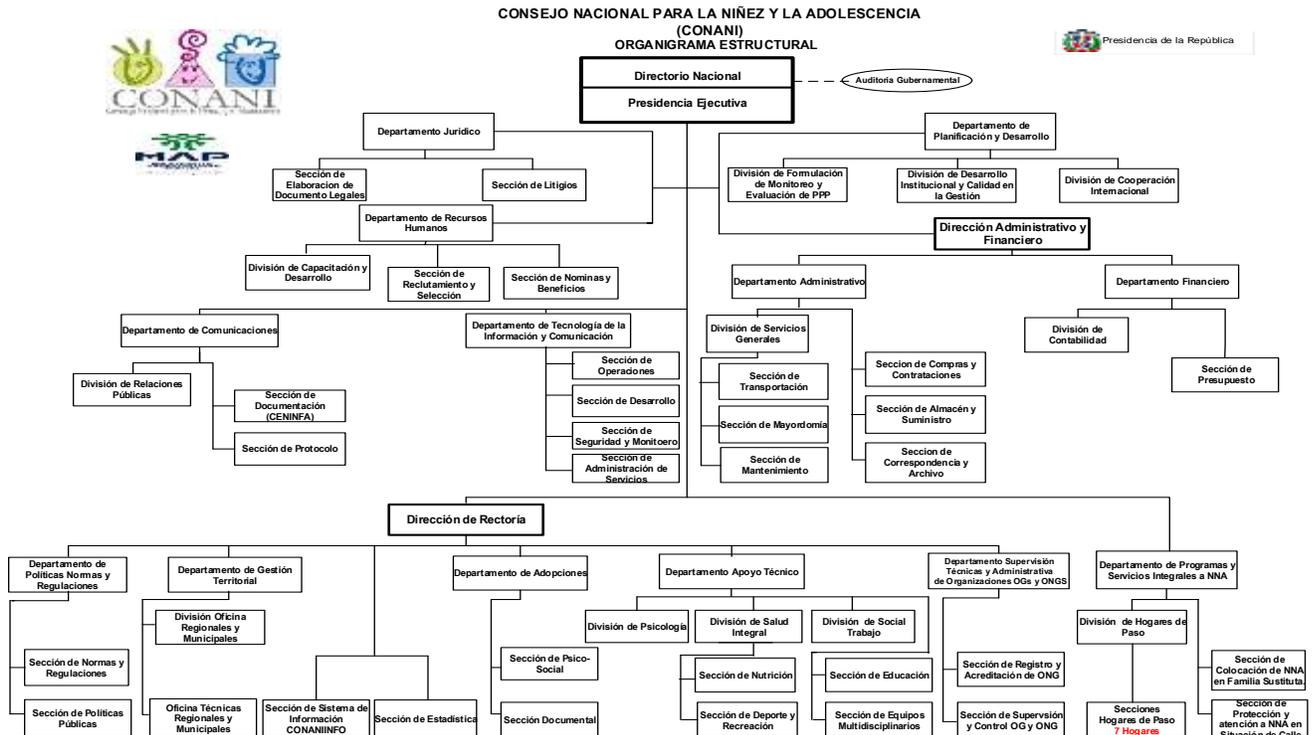
- **LIDERAZGO:** Colaboración con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección
- **INTEGRIDAD:** Claridad, transparencia, responsabilidad, honradez, equidad, respeto y confidencialidad en el manejo de las acciones y decisiones que se tomen sobre la niñez y adolescencia.
- **CALIDAD:** Eficiencia y eficacia en todas las acciones en favor de los NNA que ofrezca el Sistema Nacional de Protección
- **COMPROMISO:** Promover acciones de protección para todos los niños, niñas y adolescentes.

El rol institucional de CONANI dentro del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR) es:

Velar por la creación, mejora e implementación de políticas y medidas de protección en las acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres por parte del Estado Dominicano que tomen en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.

Esto lo hace a través de su asiento en cada una de las instancias que pertenecen al sistema, desde el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, hasta los comités provinciales y municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta.

## Capacidades Institucionales



### a. Recursos Internos

CONANI, dentro de su estructura institucional, cuenta con los siguientes recursos y capacidades instaladas:

<b>Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Abogados</li> <li>• 16 Analistas</li> <li>• 10 Archivistas</li> <li>• 3 Asistentes ejecutivas</li> <li>• 82 Auxiliares Administrativos</li> <li>• 8 Auxiliares de almacén y suministro</li> <li>• 2 Auxiliares de servicios generales</li> <li>• 2 Ayudantes de mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 56 Enfermeras</li> <li>• 1 Fisioterapeuta</li> <li>• 1 Fotógrafo</li> <li>• 101 Guías de niños, niñas y adolescentes</li> <li>• 1 Jardinero</li> <li>• 11 Lavanderas</li> <li>• 7 Médicos</li> <li>• 1 Médico nutricionista</li> <li>• 6 Mensajeros interno/externo</li> <li>• 172 Niños (A)</li> <li>• 1 Nutricionista</li> </ul>
-------------------------	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 51 Choferes</li> <li>• 46 Cocineros (A)</li> <li>• 1 Community Manager</li> <li>• 97 Conserjes</li> <li>• 2 Contadores</li> <li>• 2 Coordinadores educativos</li> <li>• 2 Directores</li> <li>• 2 Electricistas</li> <li>• 14 Encargados departamentos</li> <li>• 9 Encargados divisiones</li> <li>• 68 Encargados de secciones</li> <li>• 1 Supervisor de mayordomía</li> <li>• 8 Técnicos</li> <li>• 90 Trabajadores (A) sociales</li> <li>• 1 Web-Master</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Plomero</li> <li>• 7 Porteros</li> <li>• 1 Presidenta Ejecutiva</li> <li>• 1 Profesor de deportes</li> <li>• 1 Programador</li> <li>• 77 Psicólogos</li> <li>• 1 Psiquiatra</li> <li>• 2 Recepcionistas</li> <li>• 68 Seguridad</li> <li>• 5 Serenos</li> <li>• 3 Soportes técnicos</li> <li>• 1 Steward</li> <li>• 22 Supervisores (A) de ONG y programas gubernamentales</li> <li>• 1 Supervisor de mantenimiento</li> </ul>
<b>Conocimientos Especializados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la niñez</li> <li>• Trata y Tráfico</li> <li>• Rol de padres y madres</li> <li>• Peores formas de trabajo infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia intrafamiliar</li> <li>• Abuso infantil</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Disciplina positiva</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 275 computadoras (CPU, monitor)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 61 impresoras</li> </ul>
<b>Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 camiones con furgones</li> <li>• 2 autobuses de 30 pasajeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 camionetas de doble cabina</li> </ul>
<b>Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crianza positiva</li> <li>• Escuela de padres</li> <li>• Familias de acogida</li> <li>• Prevención de abuso infantil</li> <li>• Explotación sexual y comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñez en situación de calle</li> <li>• Hogares de paso</li> <li>• Promoción de derechos y deberes de la niñez</li> <li>• Prevención del trabajo infantil</li> </ul>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional</li> <li>• Página de Facebook</li> <li>• Cuenta de Twitter</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta de Instagram</li> <li>• Departamento de comunicación con personal dedicado</li> </ul>
<b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de la familia</li> <li>• Promoción de crianza positiva</li> <li>• Brochures sobre trabajo infantil</li> <li>• Información sobre niñez en situación de calle</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brochures sobre prevención de abuso infantil</li> <li>• Brochures sobre prevención de embarazo adolescente</li> <li>• Hojas de ruta para casos de violencia infantil</li> </ul>

<b>Instalaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Oficina Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Oficinas regionales y 27 municipales</li> </ul>
----------------------	--	---

## Red de Organizaciones que trabajan para la Niñez y Adolescencia

### Alianzas Institucionales

CONANI cuenta con varios **acuerdos institucionales** y trabajo conjunto con aliados estatales, internacionales, y de la sociedad civil. Entre los principales **aliados** se encuentran:

<b>Aliados Estatales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría General de la República</li> <li>• Vicepresidencia de la República</li> <li>• Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPYD</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Defensa</li> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Ministerio de Administración Pública, MAP</li> <li>• Ministerio de Interior y Policía</li> <li>• Plan Social de la Presidencia</li> <li>• Dirección General de Migración</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Oficina Nacional de Estadísticas</li> <li>• Liga Municipal Dominicana</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Progresando con Solidaridad</li> <li>• Despacho de la Primera Dama</li> <li>• Ministerio de Educación, MINERD</li> <li>• Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT</li> <li>• Ministerio de la Mujer</li> <li>• Ministerio de Trabajo</li> <li>• INAPI</li> <li>• Defensa Civil</li> <li>• Cuerpo de Bomberos</li> <li>• CESTUR</li> <li>• M JUVENTUD</li> <li>• DEPORTES</li> <li>• INDOTEL</li> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (VICEMINISTERIO de ONG)</li> <li>• CONADIS</li> </ul>
<b>Aliados Sociedad Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iglesia evangélica</li> <li>• Iglesia Católica</li> <li>• Cruz Roja</li> <li>• Federación Dominicana de Municipios FEDOMU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo</li> <li>• Juntas de vecinos</li> <li>• Clubes deportivos</li> </ul>
<b>Aliados Internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo International, USAID</li> <li>• Oxfam</li> <li>• Hábitat para la Humanidad</li> <li>• Mustard Seed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan International</li> <li>• Safe the Children</li> <li>• Agencias de las Naciones Unidas</li> <li>• Children International</li> <li>• IJM</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Mais</li> <li>• Cuerpos de Paz</li> <li>• Tropicalia</li> <li>• Scott International</li> <li>• BOTH AND BELIEVING</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PNUD</li> <li>• IBESR</li> <li>• UNICEF</li> <li>• ACNUR</li> <li>• Misión Int. De Justicia</li> <li>• Visión Mundial</li> <li>• Compassion</li> <li>• Good neighbors</li> </ul>
<b>Aliados académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UASD</li> <li>• Instituto Duartiano</li> <li>• UCE</li> <li>• Escuelas públicas</li> <li>• UPI</li> <li>• UNEP</li> <li>• UNPHU</li> <li>• Escuela laboral y vocacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegios privados</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• UNIBE</li> <li>• INTEC</li> <li>• OIM</li> <li>• UCADE</li> <li>• UTESA</li> <li>• UNF</li> </ul>

<b>Aliados de atención Residencial</b>	Aldeas Infantiles S.O.S.
	Hogar Dominicanas del Santísimo Sacramento
	Fundación Hogar Escuela Sor Petra Mariana Grullón
	Hogar Emiliano Tardiff (Fundación Inmaculada Concepción)
	Hogar Niña de Dios
	Hogar Escuela Génesis
	Casa Hogar Misión Bethel
	Hogar Red de Misericordia
	Hogares Luteranos el Buen Pastor (HLBP)
	Hogar la Divina Providencia
	Hogar Sonrisa de un Niño
	Fundación Ministerial Salmo 82:3
	House of Hope
	Casa Nazaret
	Casa Albergue de Martina
	Hogar Escuela Luisa Ortea
	Fundación Jehová Jireh
Casa Niños Felices	
Granito (Semillita) de Mostaza	
Fundación Niños de la Luz	

	El Arca de Niños Dominicanos II
	El Arca de Niños Dominicanos
	Caribbean Mountain Academy
	Hogar de Niñas Rafaela Ibarra
	Hogar de Niño Padre Fantino
	Fundación Primera de Pedro
	Hogar Campestre Adventista Las Palmas
	Hogar de Niñas María Madre de Dios
	Fundación Un Nuevo Futuro
	Hogar Gosén
	Centro Asistencial para la Niñez Desamparada (CEAPAN)
	Manna Internacional (Hogar de Niños Cristianos)
	Fundación Defensores de Amor
	Centro de Formación Hogar Virgen de Lourdes
	Casa Hogar Divino Niño Jesús
	Fundación Niños Huérfanos de Jaibón
	Hogar la Esperanza de un Niño
	Fundación Hogar San Jerónimo Emiliani
	Hogar Niños Huérfanos La Suiza
	Preparatorio de Menores (REDFOR)
	Hogar de Niñas Hijas de La Altagracia
	Casa Hogar Madre Teresa Toda
	Hogar Jeremy de Amor y Esperanza
	Fundación Amanecer Infantil
	Hogar los 3 Árboles
	Orfanato Revolución de Amor (Orfanato Escuela Rosa del Desierto)
	Fundación Centro de Formación Integral Hogar del Niño (El Buen Samaritano)
	Centro Nutricional San José - Misioneras de la Caridad
<i>Aliados de atención Residencial</i>	

<b><i>Aliados de atención Residencial</i></b>	Orfanato Niñas de Cristo (ONICRIS)
	Fundación Nueva Generación
	Fundación Hogar Bethesda
	Fundación Un Mundo Mejor para la Niñez Desamparada
	Fundación Casa de Esperanza
	El Arca de Niños Dominicanos III (Escuela Hogar Eva M. Rusell) Casa Monte Plata
	Hogar de Niños Proyecto Boyá-Progett Esperanza
	Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos "Niños de Dios"
	Fundación Hogar Nuestros Pequeños Hermanos
	Hogar Estrella de la Mañana (Life House)
	Lily's House (nueva)
	Hogar Caridad Misionera
	Josiah's House
	Ministerio Jornada Hacia un Mejor Destino
	Fundación Entre Nosotros, Mañana y los Niños (ENED)
	Fundación Pasitos de Jesús
	Fundación Proyecto de Ayuda al Niño (PAN) Hogar de Niños Casa de Luz
	Hogar Pesebre de Belén
	El Faro de Niños para Cristo
	La Casa Rosada
	Aldeas Infantiles S.O.S, Los Mina
	Casa Hogar San Francisco de Asís
	Hogar de Acogida Quédate con Nosotros
	Casa Albergue Hogar Mercedes de Jesús, Hermanas Marianitas
	Hogar Infantil Corazón de Jesús
	Fundación Soy de Cristo
	Fundación REMAR (Hogar SANISI)
	Fundación Cristiana Ama a Tu Próximo
	Hogar Villa Bendición (Varones)
	Hogar Escuela Doña Chucha
Orfanato Casa Amor y de Restauración Hermosa	

<i>Aliados de atención Residencial</i>	Hogar Escuela Armando Rossemberg
	Hogar Renacer
	Ministerio TSIDKENU (Jackie´s House)
	Hogar de Niñas Madelaes
	Hogar Familia Bethesda (Fundación Casa Bethesda)
	Aldeas Infantiles S.O.S., Los Jardines del Norte
	Hogar del Niño Feliz (Orfanato Sabaneta)
	Hogar de Niñas Nuestra Señora de La Altagracia
	Hogar Escuela Mercedes Amiama
	Hogar Escuela Santo Domingo Sabio
	Hogar Escuela Rosa Duarte
	Hogar Residencia Ángeles Custodios
	Casa de la Juventud (Programa Yo También, Pastoral Juvenil)
	Ministerio THEOPARVOS
	Hogar Abuela Nina
<i>Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Centros aliados</i>	Albergue Infantil El Buen Samaritano
	Estancia Infantil IDSS No. 1
	Estancia Infantil IDSS No. 2
	Casa Del Pobre Divino Niño Jesús
	Centro De Desarrollo Integral Para La Niñez Enmanuel
	Centro Integral Materno Infantil Vida
	Centro Materno Infantil Santa Luisa De Marillac
	Guardería Infantil Casa Cultural Del Niño
	Fundación Un Mundo Para La Niñez En Momentos Difíciles (Fumunimodi)
	Fundación Dominicana Para La Prevención Del Maltrato A Menores
	Centro Alternativo Experimental Del Sordo (Caes)
	Fundación Santa Lola
	Fundación Pedagógica Infantil Tu Hogar Cristiano (Fundahocris)
	Centro De Desarrollo Integral De La Comunidad (Cedico)
	Fundación Evangélica Para El Desarrollo Comunitario (Fundecome)

<p><i>Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Centros aliados</i></p>	Centro Educativo Comunitario Monte Morial (Antigua Fundeico)
	Centro De Desarrollo Integral El Eterno
	Fundación Cristiana Amor Y Paz
	Centro De Alfabetización Comunitario Corazones Solidarios (CDACS)
	Ministerio Jornada Hacia Un Mejor Futuro
	Fundación Casa De Misión Ayuda Y Esperanza Amor Y Compasión (FUNMICO)
	Centro De Desarrollo Integral Eureka, Inc.
	Fundacion Compartiendo Con Gozo
	Fundacion Familiar De Desarrollo Para Vivir
	Guardería Infantil San Martín De Porres
	Guardería Infantil Evangelina Rodríguez
	Patronato Benéfico Oriental
	Fundación Comunidad Infantil Luis Chaly
	Fundación Solidaria Calasancia (SOLCA)
	Fundación Somos Hermanos
	Defensores De Amor
	Fundación Nueva Generación
	Centro De Desarrollo Integral (EZER) Antiguo Emmanuel
	Centro Materno Infantil La Milagrosa
	Fundación Forjando Un Futuro (Pequeñas Cometas)
	Fundación Antonio Y Constanza Y Casanovas
	Centro De Asistencia Social "Santa María Del Batey"
	Centro De Socorro Infantil "Manantial De Vida"
	Fundación Nuestra Señora De Guadalupe
	Centro Del Niño Feliz (ADASEC)
	Hogar De Niños Y Niñas Desamparados, Ser Humano (HONNDESERH)
	Centro Del Niño Feliz (ADASEC)
	Albergue Nuevo Renacer Del Divino Niño
	Proyecto Amigo Domingo Sabio
	Oratorio Centro Juvenil Don Bosco (Mano A Mano Con Don Bosco)
	Acción Local
	Fundación Cultural Juvenil E Infantil Dominicana
Hogar Escuela La Milagrosa	
Albergue Educativo Infantil	
Fundación Niños Que Ríen	
Centro Comunitario De Formación Y Capacitación (CENCOFORCA)	
Fundación Para El Desarrollo Y Bienestar De La Mujer Y La Niñez (FUNDEBMUNI)	
Fundación Pro-Desarrollo La Niñez De Hatillo	
Fundación De Desarrollo Carmen De León	

<b>Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Centros aliados</b>	Hogar De Niñas De La Altagracia
	Hogar Escuela Jesús Te Ama
	Centro De Niño Feliz (ADASEC)
	Albergue Villa Esperanza
	Fundación Sánchez Javier Por La Niñez Necesitada
	Hogar Infantil La Milagrosa
	Fundación Caridad Y Salud (FUNDACASA)
	Comunidad De Adoración "Cielos Abiertos" De Las Asambleas De Dios
	Fundación Sur Joven De Muchachas Y Muchachos Con Don Bosco
	Niños De Las Naciones
	Fundación Pro-Desarrollo Jehova Nissi
	Escuela Hogar Nuevo Horizonte Vengan A Ver
	Fundación Para La Protección De La Niñez, Adolescencia Y Envejecientes De Bahoruco (FUPRONIAEBA)
	Ministerio De Niños Fuente De Agua De Vida
	Fundación Tulia María
	La Casita De Alexia
	Centro De Promoción Y Solidaridad Humana (CEPROSH)
	Proyecto Mais
	Integración Juvenil
	Grupo Clara
	Fundación Albergue La Esperanza
	Centro De Recursos Para Embarazadas
	Centro De Desarrollo Infantil Los Amiguitos De Cristo
	Asociación Pro-Niños Discapacitados (APRONIDI)
	Fundación Ministerio Líder Jesús De Iglesias Cristianas
	Asociación Maena De Padres De Niños Especiales
	Jesús Con Los Niños
	Escuela De Educación Especial Darío Gómez
	Patronato Pro-Ayuda A La Niñez Desvalida
	Fundación Madre Teresa
	Fundación Centro Puente
	Iglesia Evangélica Misionera Y/O Colegio Simón Bolívar
	Visión Mundial
Centro De Promoción Y Solidaridad Humana (CEPROSH)	
Centro De Desarrollo Y Servicios Integral Madre Laura (CDSMAI)	
Fundación Estrella Fronteriza	
Compasión Internacional	
Fundación De Apoyo A Niños, Familias Y Hogar	
Save The Children	
Organización Padre Unido Por La Defensa Y Protección De NNA	
Hogar De Niña Santa María	
Acción Callejera	
Cuidado Infantil Dominicano	

	Centro De Reflexión Y Solidaridad (ONE RESPE)
	Programa De Niños Con Una Esperanza
	Centro De Desarrollo Integral "Lirio De Los Valles"
	Casa De Amparo Para la niñez Desposeída
	Fundación Niños, Niñas Y Adolescentes Felices
	Fundación Juventud Unida Por La Patria
	Bethesda Ministeries

## Plan de Trabajo en la Gestión de Riesgos de Desastre

La gestión integral de riesgos es un proceso continuo y permanente que abarca todas las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. En este sentido, CONANI identifica las siguientes acciones como prioritarias en su plan de trabajo en la gestión de riesgos, la cual impulsada con el apoyo de los enlaces regionales de la institución:

### Fortalecimiento del Sistema Nacional de PMR con Enfoque de Niñez y Adolescencia

#### Sistema de Protección de la Niñez

- Mantener una coordinación permanente con el sistema de protección de la niñez a nivel nacional y promover los conocimientos de RRD dentro del mismo.
- Revisar y difundir las rutas críticas para la protección de la niñez en contexto de emergencias.

#### Planes provinciales y municipales

- Asegurar la incorporación del enfoque de protección de la niñez y la adolescencia en los planes provinciales y municipales de Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta.

#### Capacitación personal de respuesta

- Capacitar al personal de respuesta (Defensa Civil y Cruz Roja) en cómo proporcionar un trato digno y adecuado a niños, niñas y adolescentes, atendiendo a sus necesidades específicas.
- Garantizar el interés superior de la niñez en todas las acciones de prevención, mitigación y respuesta del Estado.

#### Identificación y adecuación de albergues

- Trabajar con la Defensa Civil para garantizar que los albergues sean adecuados según las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos quienes tengan alguna discapacidad o se encuentren no acompañados.

#### Sistemas de Alerta

- Trabajar con las autoridades locales para la difusión de los sistemas de alerta dirigido a las familias y a la niñez, de modo que puedan tener información oportuna.

### Institucionalización de la Gestión de Riesgos de Desastre con enfoque de NNA

### **Comisión Nacional de Emergencia**

- Asistir a las reuniones de la Comisión Nacional de Emergencia
- Continuar formando parte de la mesa de albergues del COE para poder garantizar estándares adecuados de respuesta y poder dar seguimiento a la niñez y adolescencia afectada por un desastre
- Continuar formando parte del Comité Técnico de Prevención y Mitigación
- Continuar formando parte del Equipo Consultivo de Protección, Genero y Edad

### **Comités Provinciales y Municipales de PMR**

- Capacitar a los enlaces regionales de CONANI en la gestión de riesgos
- Fomentar la integración y la participación de los enlaces regionales en los Comités Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta

### **Integración de la gestión de riesgos**

- Integrar la gestión de riesgos en el programa de Protección Social de CONANI

### **Asesoría interinstitucional**

- Promover la inclusión transversal del enfoque de derechos de la niñez en los planes de emergencia de las otras instituciones involucradas en la gestión de riesgos

### **Comunicación y materiales orientativos**

- Elaborar insumos para brindar información a las familias y niños, niñas y adolescentes sobre temas de reducción de riesgo de desastre y los riesgos a los que los NNA podrían estar expuestos.
- Identificación de líderes y lideresas institucionales y comunitarios para ser portavoces del tema de protección de la niñez en emergencias.
- Difundir la ruta crítica de protección de la niñez

### **Enlace institucional**

- Fungir de enlace entre el COE, DC y demás organismos de respuesta y los enlaces regionales de CONANI, red de organizaciones que trabajan con la niñez y la adolescencia, y comunidades sensibilizadas

## **Trabajo con NNA y Organizaciones de la Sociedad Civil**

### **Capacitación a las familias y NNA**

- Capacitación a personas a NNA y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil sobre qué hacer en distintas situaciones de emergencia
- Identificación de sistemas comunitarios que trabajen temas de niñez y capacitarles en reducción de riesgo de desastres y protección.

### **Simulacros**

- Apoyo y asesoría a la Defensa Civil en la realización de simulacros de emergencia con organizaciones que trabajan con NNA, identificando las rutas de evacuación y los albergues más cercanos

### Planes familiares de emergencia

- Promoción de la elaboración de planes familiares de emergencia con las familias que tengan NNA en su núcleo.

### Sensibilización mediática

- Realización de una campaña mediática enfocada a la niñez con información clave y adaptada a la población para la que trabajamos.

## Plan Institucional de Respuesta ante Emergencias

Durante situaciones de emergencia, la **oficina central** de CONANI trabajará en coordinación estrecha con el Centro de Operaciones en Emergencia (COE), comprometiéndose a realizar las siguientes acciones en cada fase de alerta ante amenazas hidro-meteorológicas:

ALERTA VERDE	
<b>Significado</b> → <b>Atención</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se detecta la presencia de algún fenómeno meteorológico, sea tormenta tropical o ciclón, con posibilidad de evolucionar y causar daños</i></li> <li>• <i>Se observa y <b>monitorea</b> el fenómeno y se <b>informa a la población</b></i></li> </ul>
Acciones	Responsable
<b>1</b> Establecer contacto con la mesa de albergues y de salud del COE y recopilar información pertinente	Enlace del SNPMPR
<b>2</b> Difundir las comunicaciones del COE en las redes sociales y con las organizaciones que trabajan con NNA	Enc. Comunicación
<b>3</b> Coordinar con los enlaces regionales de CONANI, organizaciones que trabajan con NNA aliadas en distintas provincias, voluntarios y líderes y lideresas comunitarios/as para recolectar y difundir información en comunidades en riesgo	Enc. Departamento de Gestión Territorial

ALERTA AMARILLA	
<b>Significado</b> → <b>Preparación</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El fenómeno tiene una tendencia ascendente e implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia</i></li> <li>• <i>Se preparan los <b>recursos necesarios</b> para una posible respuesta, se <b>habilitan los albergues</b> y se inician las <b>evacuaciones preventivas</b></i></li> </ul>
Acciones	Responsable
<b>1</b> Participar en la mesa de albergues del COE	Enlace del SNPMPR
<b>2</b> Velar por que todas las acciones de preparación tanto a nivel local como nacional, tomen en cuenta las necesidades de los y las NNA	

3	Dar seguimiento a las evacuaciones preventivas y a la apertura de albergues, garantizando que cumplan con un trato digno y adecuado a los y las NNA y que estos estén acompañados de sus padres, madres o tutores.	Departamento de Planificación y Desarrollo
4	Actualizar la información en las redes sociales según la evolución del evento	Enc. Comunicación
5	Comunicación continua con los encargados regionales, organizaciones que trabajan con NNA y voluntarios para difundir información actualizada a nivel comunitario	Enc. Departamento de Territorio
6	Dar seguimiento a los encargados regionales de CONANI y su participación en los CPMR	Enc. Departamento de Territorio

### ALERTA ROJA

**Significado** → **Emergencia/Protección**



- *El fenómeno tiene una probabilidad casi certera de impactar una zona, generando daños y pérdidas significativas*
- ***Evacuación*** de toda la población en riesgo, se organiza la **ayuda** y se prohíbe el acceso a áreas evacuadas

Acciones	Responsable
Continuar participando en las mesa de albergues y salud del COE, brindando asesoría y apoyo a los organismos de emergencia para garantizar que todas las acciones de respuesta tomen en cuenta las necesidades específicas de los y las NNA	Enlace del SNPMPR
Garantizar desde las mesas de albergue y salud que la Defensa Civil y demás organismos de respuesta velen por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia dentro de los albergues, atendiendo a sus necesidades específicas mediante un trato digno y adecuado	Departamento de Planificación y Desarrollo
Mantener una línea de comunicación abierta y constante entre los encargados regionales de CONANI, organizaciones aliadas, juntas locales de protección y restitución de derechos y líderes y lideresas comunitarios/as, y servir de vínculo para proporcionar informaciones provenientes del COE	Enc. Comunicación
Dar seguimiento a los encargados regionales y su participación en los Comités PMR para estar al tanto de la situación a nivel local y brindar refuerzos en caso de ser necesario	Enc. Departamento de Gestión Territorial
Seguimiento directo a las organizaciones locales para monitorear/acompañar a la población afectada	Enc. Departamento de Gestión territorial

## RECUPERACIÓN

**Significado** → Cese del peligro



- *Finaliza el impacto del fenómeno*
- **Retorno** de la población a sus hogares e inician las actividades de *recuperación*

	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Continuar participando en la mesa de albergues y de salud del COE, brindando asesoría y apoyo a los organismos de emergencia para garantizar que todas las acciones de respuesta tomen en cuenta las necesidades específicas de los y las NNA	Enlace del SNPMPR
<b>2</b>	Proporcionar apoyo a la Defensa Civil y demás organismos de respuesta en los procesos de cierre de albergues, velando por que se proporcione un trato digno y adecuado a los y las NNA	Enc. Departamento de Gestión territorial



## Plan Regional y Municipal de Gestión de Riesgos de Desastre

Los/as **encargados de oficinas regionales** y municipales de CONANI y demás actores del Sistema de Protección , así como representantes de **organizaciones aliadas** implementarán el Plan Regional y Municipal de Gestión de Riesgos en sus respectivas localidades, siendo actores clave al momento de una emergencia:

### PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN

#### Comités PMR

- Formar parte del Comité Provincial o Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CP-PMR y CM-PMR); realizar solicitud formal de ingreso de ser necesario
- Capacitar a los miembros del CP-PMR y CM-PMR sobre las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en contextos de emergencia

#### Organismos de protección civil

- Capacitar al personal de la Defensa Civil, Cruz Roja, Policía y Cuerpo de Bomberos sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes y su trato digno y adecuado en contextos de emergencia, incluyendo al personal administrador de los albergues de forma continua a través de ENAGERI.
- Establecer coordinación entre la Defensa Civil y la División de Hogares de Paso a nivel local para recibir asistencia en caso de emergencias, así como labores de prevención y preparación.

#### Albergues y rutas de evacuación

- Asesorar y acompañar a la Defensa Civil para determinar si los albergues están adecuados para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia
- Identificar y adecuar las principales rutas de evacuación junto con la Defensa Civil

#### Trabajo comunitario

- Capacitar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familiares en gestión de riesgos, haciendo énfasis en las medidas de protección que deben tomar en casos de emergencia
- Sensibilizar a las organizaciones que trabajan con NNA y líderes y lideresas comunitarios/as en gestión de riesgos y en qué hacer en casos de emergencia

### ALERTA VERDE

#### Coordinación

- Establecer contacto con el Comité PMR y los organismos de protección civil (Defensa Civil, Cruz Roja) para recibir la mayor cantidad de información disponible
- Asistir a las reuniones del Comité PMR y servir de apoyo en las gestiones de preparación
- Apoyar a la Defensa Civil y a los demás organismos de protección civil en los preparativos necesarios y velar por que se tomen en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Mantener informada a la oficina central de CONANI sobre la situación y trabajar en conjunto para coordinar cualquier acción o medida que requiera de apoyo adicional

- Identificación de personal que estaría haciendo las visitas de monitoreo y ofreciendo los servicios de apoyo sicosocial en los centros colectivos.
- Establecer comunicación entre la Defensa Civil y los hogares de paso para recibir de forma directa cualquier información que indique la necesidad de movilidad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estos hogares.
- Iniciar y mantener contacto con los demás actores del Sistema Nacional de Protección de la niñez.

### **Comunicación**

- Mantener informadas a líderes y lideresas comunitarios/as y a las organizaciones aliadas sobre la evolución del fenómeno
- Difundir información sobre las medidas de preparación y protección que pueden ir tomando las familias para la protección de los NNA durante una emergencia.
- Difundir información específica sobre ruta de búsqueda de ayuda y/o reporte de casos de abuso y violencia, especificando en particular las situaciones que se pueden dar en una emergencia

## **ALERTA AMARILLA**

### **Coordinación**

- Participar en las reuniones del Comité PMR y servir de apoyo a la Defensa Civil y demás organismos de respuesta en la medida que sea necesario
- Velar por que todas las acciones emprendidas por los organismos de respuesta tomen en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Mantener al tanto a la oficina central de CONANI sobre la evolución de la situación y trabajar en conjunto para coordinar cualquier acción que requiera de apoyo adicional
- Hogares de paso

### **Comunicación**

- Apoyar la difusión de todas las informaciones proporcionadas por el Centro de Operaciones de Emergencias de manera accesible a las comunidades, al igual que a los y las líderes y lideresas comunitarios/as y a organizaciones aliadas.
- Proporcionar información clave sobre las rutas de evacuación, ubicación de los albergues y contactos de emergencia, incluyendo hospitales y centros de salud disponibles

### **Evacuación y Albergues**

- Garantizar junto con la Defensa Civil y los organismos de respuesta por que exista un trato digno y adecuado hacia la niñez durante los procesos de evacuación sin separación familiar.
- Verificar junto con la Defensa Civil que los albergues utilizados estén debidamente adecuados a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes
- Ofrecer los servicios de intervención en crisis, terapias lúdicas y apoyo psicosocial
- Identificar NNA no acompañados que lleguen a los Centros Colectivos ... accionar según las indicaciones de las normas mínimas de atención a la niñez en emergencias.

## **ALERTA ROJA**

### **Coordinación**

- Seguir las indicaciones acordadas con el Comité PMR y mantener el contacto continuo con la Defensa Civil y los organismos de respuesta

- Mantener informada a la oficina central de CONANI sobre la evolución de la situación

#### **Comunicación**

- Mantener flujo de información constante con líderes y lideresas comunitarios/as y a las organizaciones aliadas sobre la situación y las medidas de protección necesarias

#### **Evacuación y Albergues**

- Asegurar que, dentro de los albergues, los gestores, voluntarios y personal de respuesta tomen en cuenta las necesidades específicas de los y las NNA albergadas, y les proporcionen un trato digno y adecuado, al igual que una asistencia prioritaria
- Ofrecer los servicios de intervención en crisis, terapias lúdicas y apoyo psicosocial
- Monitoreo de las familias en preparación al retorno a sus hogares

## **RECUPERACIÓN**

#### **Apoyo y seguimiento**

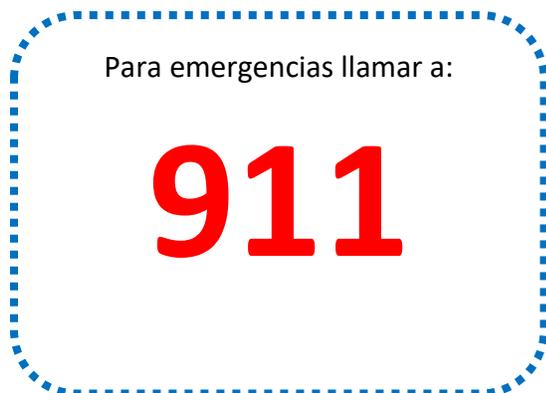
- Apoyar a la niñez y adolescencia que haya sido afectada y facilitar cualquier atención necesaria para garantizar su seguridad y bienestar, ya sea en el retorno a sus hogares, reunificación familiar, en conseguir atención médica necesaria, acceso a medicamentos, entre otros
- Asegurar que los niños, niñas y adolescentes regresen a sus hogares acompañados de sus madres, padres y/o tutores.
- Trabajar con las demás autoridades hacia la reunificación familiar
- Ejecución de la herramienta “Retorno a la Alegría” en las comunidades
- Realizar visitas a NNA que hayan sido afectadas para darle seguimiento a su situación y facilitar la ayuda o atención necesaria para su recuperación
- Garantizar que la niñez sea tomada en cuenta en toda la provisión de ayuda y de asistencia en igualdad de oportunidades
- Protección de NNA no acompañados

#### **Evaluación de daños**

- Evaluar las condiciones físicas de los hogares donde vivan NNA afectados/as y el entorno donde residen y velar por su pronta adecuación en caso de ser necesario
- Apoyar a las autoridades en la medida de lo posible en las recuperaciones de las vías de acceso y las viviendas en donde vivan NNA

## Directorio de Contactos Clave

### Contactos de Emergencia



Institución	Teléfono
CONANI	809-567-2233
Línea Vida MMujer	*212
COE	809-472-0909
Defensa Civil	809-472-8614
Policía Nacional	809-682-2151
Cuerpo de Bomberos D.N.	809-682-2000
Cruz Roja	809-334-4545
CDEEE	809-535-1100
Salud Pública	809-566-6648
FFAA	809-530-5149

#### a. Directorio de Oficinas locales del CONANI

Directorio de Oficinas Técnicas Regionales y Municipales de CONANI	
Localidad	Dirección/Tel/Fax
<b>Santo Domingo (Oficina Principal)</b>	<b>Av. Máximo Gómez #154 Esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, D.N. Tel. (809) 567-2233; Fax. (809) 567-2494.</b>
<b>Regional el Valle San Juan</b>	<b>C/Mella Esq. Diego de Velásquez No.11, San Juan. Tel. 809-557-9466 y 9464, Fax 809-557-9496.</b>
<b>Regional Cibao Norte Santiago</b>	<b>Av. Antonio Guzmán, en el CIANI III al lado de la Policlínica Bella Vista, Bella Vista, Santiago. Tel. 809-247-1128.</b>
<b>Regional Cibao Noroeste Mao</b>	<b>Calle Duarte # 26, edificio Fifa 2do. nivel, 809-822-8524.</b>
<b>Regional Yuma La Romana</b>	<b>C/Principal Villa San Carlos, Esq. Calle 2, Manz. I (Cerca de la Zona Franca II). Tel. 809-550-1093.</b>
<b>Regional Higuamo San Pedro de Macorís</b>	<b>C/Luís Valera No.2, Esq. Ramón Mota, Sector Marimar. Tel. 809-529-2247.</b>

<b>Regional Cibao Nordeste San Fco. De Macorís</b>	<b>Av. Presidente Antonio Guzmán F. No.82 Plaza del Small, 3er. Nivel, San Francisco de Macorís. Tel. 809-725-5706.</b>
<b>Regional Metropolitana Ozama</b>	<b>C/Marcos del Rosario, Esq. Altagracia No. 95, Los Mina, Tel. 809-596-4089.</b>
<b>Regional Valdesia San Cristóbal</b>	<b>C/ Eugenio González Esq. Antigua Carretera Sánchez No. 11 Plaza Cristóbal, Tel. 809-288-4004.</b>
<b>Regional Cibao Sur La Vega</b>	<b>C/ Imbert, Plaza Aspen, 3er Piso, La Vega. Tel. 809-242-3524.</b>
<b>Regional Enriquillo Barahona</b>	<b>Calle Toni Mota Ricard # 19, Sector Naco, Barahona. 809-524-5381.</b>
<b>Oficina Municipal Nagua</b>	<b>Calle Domingo Gelabert No. 14, Sector Santísima Trinidad, Nagua. 809-584-7019 Fax-809-584-4153.</b>
<b>Oficina Municipal Boca Chica</b>	<b>Av. Del Sur No. 24, Boca Chica, Tel. 809-523-6735, Fax. 809-523-6735.</b>
<b>Oficina Municipal Salcedo</b>	<b>Calle Hermanas Mirabal No. 107, Altos Salcedo. Tel. 809-577-3615.</b>
<b>Oficina Municipal Las Terrenas</b>	<b>Av. Duarte No. 154, Plaza Deborah, Las Terrenas. Tel. 809-240-6598.</b>
<b>Oficina Municipal Pedernales</b>	<b>Gastón Deligne No. 18, Sector La Antena de Codetel, Pedernales. Tel. 809-524-0605.</b>
<b>Oficina Municipal Villa Altagracia</b>	<b>C/Duarte Plaza Paulina No.68, frente a la Bomba Texaco Villa Altagracia. Tel. 809-559-3683.</b>
<b>Oficina Municipal Monte Plata</b>	<b>Monte Plata, Calle José Fco. Peña Gómez, Plaza Dilomar Tel: 809-551-4068.</b>
<b>Localidad</b>	<b>Dirección/Tel/Fax</b>

<b>Oficina Municipal Azua</b>	<b>C/Duarte, Esq.19 de Marzo, Plaza Niurka 2do. Nivel, Próximo al Banco Popular, Tel. 809-521-2891 ext. 1509.</b>
<b>Oficina Municipal de Higüey</b>	<b>Carretera Mella #1, Plaza Taveras Center, Higüey 809-554-6922.</b>
<b>Oficina Municipal Los Alcarrizos</b>	<b>C/ Duarte No. 386, Los Alcarrizos. Frente al Correo. Tel. 809-545-3743.</b>
<b>Oficina Municipal Cabrera</b>	<b>C/Lorenzo Alvarez, No. 42, Cabrera. Tel. 809-589-7393 Ext.1502.</b>
<b>Oficina Municipal Puerto Plata</b>	<b>C/5 esq. CONANI, Urb. Gregorio Luperón, Tel. 809-320-8115.</b>
<b>Oficina Municipal Jimaní</b>	<b>C/ Mella #17, Frente al parque Duarte Jimaní, Tel. 809-248-3667 Ext. 1511.</b>
<b>Oficina Municipal Constanza</b>	<b>Calle Gral. Luperón #11, Plaza Dorada, 3er nivel, Constanza, Tel. 809-539-2385, Ext. 1504.</b>
<b>Oficina Municipal Dajabón</b>	<b>Calle Presidente Henríquez #57 (al lado de Radio Marien), Dajabón, Tel. 809-579-7073.</b>
<b>Oficina Municipal Bávaro-Verón</b>	<b>Plaza Verón Center Carretera Verón Punta Cana local C22, Tel. 809-833-3286 Ext. 1505.</b>
<b>Oficina Municipal Sabana de la Mar</b>	<b>Calle Diego de Lirio, esquina calle Monción, Sabana de la Mar. Tel.809-556-7894.</b>
<b>Oficina Municipal Hato Mayor</b>	<b>Calle Melchor Contín Alfau #7, centro de ciudad, Hato Mayor, Tel. 809-553-2041.</b>
<b>Oficina Municipal El Seibo</b>	<b>Ave. Manuela Diez, No. 40, local 4 A Plaza Laura Josefina, El Seibo, Tel. 809-552-2704.</b>

<b>Oficina Municipal Sabana Perdida</b>	<b>Calle Respaldo 13 # 1, Marginal Charles de Gaulle Tel. 809-590-4450 Ext.1503.</b>
<b>Oficina Municipal Haina</b>	<b>Calle Américo Lugo # 44 Sector San José Haina, Tel. 809-957-1023, Ext.1501.</b>
<b>Oficina Municipal Bonao</b>	<b>Ave. Libertad esq. Aniana Vargas, local No. 313, Plaza Bonao Business Center. Tel. 809-296-1722, Ext. 1506.</b>
<b>Oficina Municipal Cotuí</b>	<b>Calle Sánchez, No. 12, Plaza España, tel. 809-240-2980.</b>
<b>Oficina Municipal Samaná</b>	<b>Calle Peter Vanderhorst, Altos. Tel. 809-538-2894, Ext.1507.</b>
<b>Oficina Municipal Sosua</b>	<b>Pedro Clisante No. 25 local 103, Plaza Marina Wark, Tel. 809-571-1580.</b>
<b>Oficina Municipal San José de Ocoa</b>	<b>Calle Duvergé No. 70, Pueblo Arriba. Tel. 809-558-9210, Ext.1512.</b>
<b>Oficina Municipal Elías Piña</b>	<b>Calle Pedro Santana no. 9, municipio Comendador, Provincia Elías Piña Tel. 809-527-9460.</b>